



RESOLUCION U. DE C. Nº 2003 – 140 – 2

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Nº 2003 – 048 de 2 de abril de 2003, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en virtud de la cual se dispone la instrucción de un sumario para investigar los hechos acontecidos la madrugada del día 22 de marzo de 2003, con posterioridad a la Fiesta de Recepción de Mechones de la Carrera de Derecho.

2.- La resolución final de 28 de abril de 2003, del Profesor don Tarcisio Oviedo Soto, Fiscal en el citado sumario, y demás piezas del proceso.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 - 93 de 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos de la Corporación y en el artículo 5º del Reglamento de Normas de Conductas de los Estudiantes.

RESUELVO:

Sobreseese el sumario instruido en virtud de la Resolución Nº 2003 - 048 de 2 de abril de 2003, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en atención que la única persona que aparece como responsable de los hechos investigados, no tiene ni tenía a la fecha de los incidentes, la calidad de alumno regular, por lo que no es posible aplicarle el Reglamento sobre Normas de Conductas de los Estudiantes.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales; al Prof. Tarcisio Oviedo Soto. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de mayo de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/ CRP.

2002-145